



**OTRO SI No. 1 AL CONTRATO POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 01 de 2020, SUSCRITO ENTRE TRANSCARIBE S.A. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Entre los suscritos: **SINDRY PAOLA CAMARGO MARTINEZ**, identificada con la C.C. No. 32.935.652 expedida en Cartagena, actuando en su calidad de Gerente General de TRANSCARIBE S.A., empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, identificada con NIT No. 806014488-5, nombrada mediante Acta de Junta Directiva No. 158 del 17 de septiembre de 2020 y debidamente posesionada tal como consta en Acta No. 001 del 19 de septiembre de 2020, quien para efectos del presente contrato se denominara TRANSCARIBE S.A., o Contratante, por una parte y por la otra, **ROBERTO MANUEL GONZALEZ POSADA**, identificado con C.C. No. 9.077.675 de Cartagena, actuando en calidad de Gerente – Representante Legal de la Sucursal Cartagena de la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada con NIT No. 860.009.578-6, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI No. 1 al contrato de seguros, de fecha 20 de mayo de 2020, suscrito entre TRANSCARIBE S.A., y SEGUROS DEL ESTADO S.A., previas las siguientes consideraciones: **A)** Que el día 20 de mayo de 2020, se suscribió el **CONTRATO POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 01 de 2020** entre TRANSCARIBE S.A., y SEGUROS DEL ESTADO S.A., con el objeto de ADQUIRIR LAS POLIZAS DE SEGUROS COLECTIVA TODO RIESGO-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS TIPO PADRON Y BUSETON DE TRANSCARIBE EN SU ROL DE OPERADOR, por un plazo de un (1) año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y por un valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.935.815.169.00) IVA INCLUIDO. **B)** Que el día veinte (20) de Mayo de la presente anualidad, se suscribió Acta de Inicio del contrato en mención. **C)** Que de conformidad con el estudio previo anexo, suscrito por el Director Administrativo y Financiero, Luis Felipe Navarro, se requiere la prórroga del plazo y la adición del valor pactado, con el propósito de adquirir las POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LA FLOTA DE VEHICULOS TIPO PADRON Y BUSETON DE TRANSCARIBE EN SU ROL DE OPERADOR. Dicho estudio hace parte integral del presente Otro si. **D)** Que en atención a lo anterior, se prorrogara el PLAZO DE EJECUCION del contrato, en SEIS (6) meses y DIEZ (10) días, contados a partir de la finalización del plazo inicial pactado, y se adicionará el valor en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L, (\$94.074.750.00). **E)** Que la suscripción de este OTRO SI, que contiene la prórroga del plazo y la adición en valor, tiene como propósito fundamental la realización de los intereses colectivos y con ello el logro de los fines perseguidos por la contratación, en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993. **F)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones, las Partes han decidido suscribir el presente Otro Sí con el fin de prorrogar el plazo y adicionar el valor, condiciones que se regirán por la las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas.

El presente otrosí se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** PRORROGUESE el plazo de ejecución del CONTRATO POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 01 de 2020 celebrado entre TRANSCARIBE S.A., y SEGUROS DEL ESTADO SA, en SEIS (6) meses y DIEZ (10) días, contados a partir de la finalización del plazo inicial pactado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Dadas las condiciones de la presenta prórroga, EL CONTRATISTA con su suscripción, reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio



económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por este motivo.

**SEGUNDA.** ADICIONESE el valor del contrato en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L, (\$94.074.750.00), correspondiente a doce (12) meses de cobertura de las pólizas de SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LA FLOTA DE VEHICULOS TIPO PADRON Y BUSETON DE TRANSCARIBE EN SU ROL DE OPERADOR.

**TERCERA.** Las demás cláusulas del contrato inicial, que no sufren modificación a través del presente Otro Si continúan vigentes.

Para constancia, se firma en Cartagena, a los 2 (dos) días del mes de DICIEMBRE de 2020.

**TRANSCARIBE S.A.  
CONTRATANTE**

Nombre: **SINDRY PAOLA CAMARGO MARTINEZ**  
CC: 32,935.652 de Cartagena  
Representante Legal

**EL CONTRATISTA**

Nombre: **ROBERTO M GONZALEZ POSADA**  
CC No.: 9.077.675 de Cartagena  
Gerente – Representante Legal

Ercilia Barrios Florez  
Jefe de Oficina Asesora

Jaime Jimenez Gonzalez  
P.E. Dirección Administrativa y Financiera  
Supervisor